

Avalan reforma contra nepotismo hasta el 2030



Ciudad de México.- Los diputados de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral de la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad de 62 votos a favor la minuta de la reforma constitucional para prohibir la reelección y el nepotismo en los términos del Senado, es decir, con la modificación para que entre en vigor hasta 2030.

La iniciativa original de la presidenta Sheinbaum planteó que se aplicará la prohibición del nepotismo electoral en la elección concurrente de 2027, pero los coordinadores de Morena en la Cámara Alta, Adán Augusto López, y del PVEM, Manuel Velasco, cambiaron la fecha para que sea hasta la próxima elección federal.

Los legisladores de la oposición se manifestaron en contra de que la reforma constitucional sea aplazada hasta el año 2030; sin embargo, votaron a favor del dictamen bajo la premisa de que es mejor “avanzar poquito” que no legislar en contra del nepotismo.

Mientras, la vicecoordinadora de Morena, Gabriela Jiménez, manifestó una fractura entre las bancadas morenistas en el Congreso y dijo que el voto en la Cámara de Diputados sería a favor, porque en el Senado no cuentan con los votos de sus correligionarios.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/avalan-reforma-contra-nepotismo-hasta-el-2030/1904186>